



INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

**SERVICIOS ESTATALES
AEROPORTUARIOS (SEA)**

DICIEMBRE 2019

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	13
VII.	CONCLUSIÓN.....	14

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la **Servicios Estatales Aeroportuarios**

para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La auto-evaluación de control interno efectuada en la **Servicios Estatales Aeroportuarios** se realizó el día **el 28 de Noviembre** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **21 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de auto-evaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

NIVEL	ENCUESTAS	
	REQUERIDAS	CONCLUIDAS
ESTRATEGICO	1	1
DIRECTIVO	2	2
OPERATIVO	18	18

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de **Servicios Estatales Aeroportuarios**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

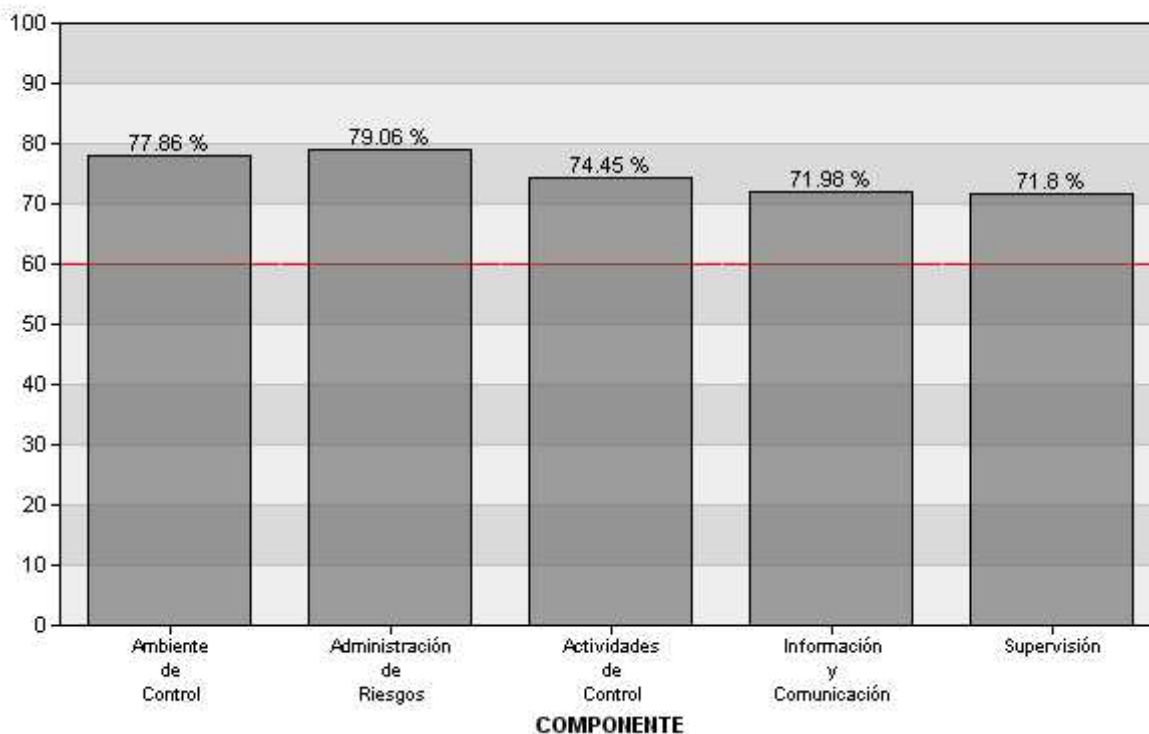
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Servicios Estatales Aeroportuarios**, corresponden a las autoevaluaciones de **21 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	77.86 %	Aceptable
Administración de Riesgos	79.06 %	Aceptable
Actividades de Control	74.45 %	Aceptable
Información y Comunicación	71.98 %	Aceptable
Supervisión	71.8 %	Aceptable
TOTAL	75.03 %	Aceptable



La calificación global en **Servicios Estatales Aeroportuarios** se valoró con **75.03%** calificado como "Aceptable", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente Administración de Riesgos (Más Alto) fue calificado como "Aceptable" y representa el 79.06% de la valoración
- Por otro lado, el componente Supervisión (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el 71.8%.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **66-82%**.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	77.86 %	Aceptable
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	80.85 %	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	82.86 %	Muy Buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	76.0 %	Aceptable
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	76.5 %	Aceptable
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	73.08 %	Aceptable
Administración de riesgos	79.06 %	Aceptable
6 Definir objetivos	80.95 %	Muy Buena
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	80.0 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	77.25 %	Aceptable
9 Identificar, analizar y responder al cambio	78.05 %	Aceptable
Actividades de control	74.45 %	Aceptable
10 Diseñar actividades de control	70.82 %	Aceptable
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	78.52 %	Aceptable
12 Implementar actividades de control	74.0 %	Aceptable
Información y comunicación	71.98 %	Aceptable
13 Usar información de calidad	73.33 %	Aceptable
14 Comunicar internamente	72.62 %	Aceptable
15 Comunicar externamente	70.0 %	Aceptable
Supervisión	71.8 %	Aceptable
16 Realizar actividades de supervisión	66.67 %	Regular
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	76.92 %	Aceptable
Total	75.03 %	Aceptable

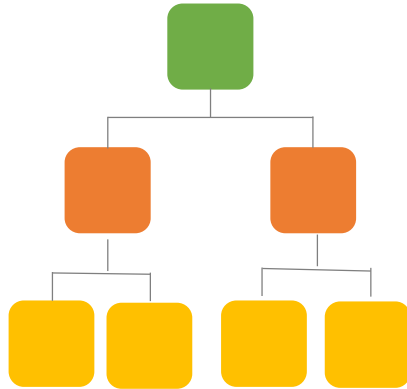
C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Servicios Estatales Aeroportuarios** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

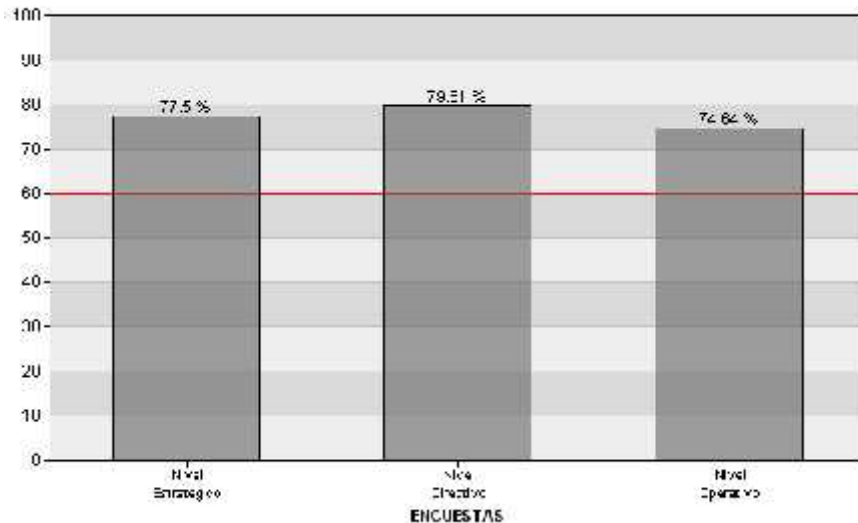
Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la :

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "**Nivel Directivo**" con el **79.61 %**, mientras que la calificación menor correspondió al "**Nivel Operativo**" con el **74.64%**.

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Ninguna

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2.1 Ninguna

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1 Ninguna

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1 Ninguna

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

5.1 Ninguna

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Ninguna

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2.1 Ninguna

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1 Se está trabajando en la actualización de manuales con el nuevo equipo de trabajo del organismo

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1 Implementación de los nuevos manuales

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

5.1 Ninguna

C.NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Buscar la manera de optimizar la actualización para que no se vean retrasos en la misma
Equilibrar responsabilidades

1.2 Implementar evaluaciones de competencia profesional

1.3 Implementar incentivos

1.4 Implementar una manera rápida de actualización de manuales

1.5 Mayor difusión

1.6 Mejor la selección del personal

1.7 Que junto al nombramiento se entregue una lista de actividades específicas a realizar

1.8 Realizar evaluaciones semestrales a los servidores

1.9 Una vez actualizado el código, realizar sesiones informativas

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Mayor comunicación
- 2.2 Actualización de objetivos
- 2.3 Apoyo profesional en materia de riesgos
- 2.4 Pronta actualización
- 2.5 Ampliar el equipo de trabajo
- 2.6 Se encuentra en vías de actualización
- 2.7 Establecer nuevos objetivos

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1 Existen puestos con mayor carga de trabajo que otros
- 3.2 Actualización de manuales en las cuales el equipo se encuentra trabajando
- 3.3 Implementación de programas institucionales
- 3.4 Implementar tecnologías exclusivas
- 3.5 Aplicación de evaluaciones

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Implementar una vía oficial de comunicación
- 4.2 Ampliar el equipo para mayor rapidez de actualización

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

- 5.1 Implementar evaluaciones continuas
- 5.2 Realizar mas evaluaciones
- 5.3 Nos apoyamos de las evaluaciones de SEFIR
- 5.4 Publicación y difusión de manuales

V. COMENTARIOS

NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Ninguna

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Ninguna

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Ninguna

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Ninguna

SUPERVISIÓN

- Ninguna

NIVEL DIRECTIVO

- Ninguna

NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Las personas encargadas de la actualización en estos campos son nuevas pero se encuentran trabajando arduamente en sus labores
- Debido al cambio de personal de las personas encargadas del control interno, existen mejoras en las cuales se está trabajando, ya que si bien no existen actualizaciones en materia de control interno se tiene el compromiso por parte del nuevo equipo
- La anterior titular de control interno no actualizaba los documentos, se está trabajando en ello con la nueva titular

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- La anterior titular de control interno no actualizaba los documentos, se está trabajando en ello con la nueva titular

ACTIVIDADES DE CONTROL

- La anterior titular de control interno no actualizaba los documentos, se está trabajando en ello con la nueva titular

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Los manuales anteriores carecen de este aspecto pero se está trabajando en la mejora
- Falta difusión del código de conducta
- La anterior titular de control interno no actualizaba los documentos, se está trabajando en ello con la nueva titular

SUPERVISIÓN

- No conozco el nombre de los documentos de evidencia pero se que existen
- La anterior titular de control interno no actualizaba los documentos, se esta trabajando en ello con la nueva titular

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en la **Servicios Estatales Aeroportuarios** de un **75.03 %** calificado como "Aceptable ", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

- Asegurarse de que el personal realice las operaciones conforme al Manual de Procedimientos, uniformando así el cumplimiento de rutinas de trabajo y evitando con ello su alteración arbitraria con lo cual se aumente la eficiencia y productividad de los empleados.
- Difundir a todo el personal las políticas de la Dependencia encaminadas a promover el cumplimiento de objetivos, creando conciencia de la importancia de la colaboración de cada uno de ellos para el logro eficiente de los objetivos.
- Actualizar los Manuales de Organización de manera que estén acordes a la Estructura Organizacional autorizada y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, y demás ordenamientos aplicables, así como, a los objetivos institucionales.
- Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.
- Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

VI. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.
